

Fecha: 02/02/2018
OFICIO No. DGS/00064/2018

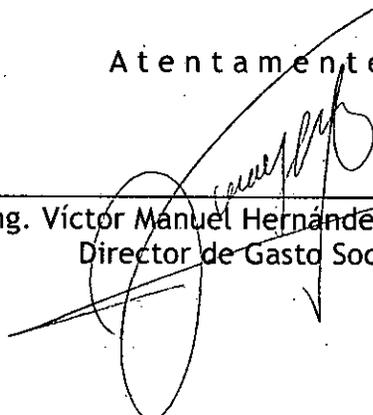
Lic. Elvia Ríos Anaya
Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados
PRESENTE

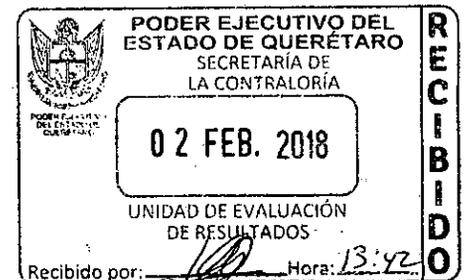
En atención a su oficio UEOF/007/2018, y al calendario de actividades para la elaboración del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2018; me permito enviar a usted, en medio magnético (CD), los formatos de los "Documentos de Posicionamiento Institucional correspondiente a los fondos de los recursos federales 2016 siguientes:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
- Proyectos de Desarrollo Regional
- Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
- Programas Regionales
- Fortalecimiento Financiero

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista
Director de Gasto Social



Archivo/Minutario
VMHB/MMGM/jnz

Domicilio:
Madero No. 97,
Centro Histórico. Querétaro

Documento de Posicionamiento Institucional
Análisis del Informe Final de la Evaluación



SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de
Resultados

1. Información del Fondo	
Clave y nombre del fondo	I012 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Tipo de evaluación externa realizada	Evaluación específica del desempeño
Ejercicio fiscal evaluado	2016
Institución evaluadora	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
Coordinación general de la evaluación	Lic. Elvia Ríos Anaya, Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados
Responsable del fondo evaluado	Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista, Director de Gasto Social
Correo electrónico	vhernandezb@queretaro.gob.mx

2. Comentarios y observaciones específicas:	
Tema de la evaluación	Comentarios
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	<p>El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que lo conforman, en cumplimiento con el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Para dar cumplimiento al objetivo del FAFEF, el Ente Público Responsable o Coordinador de los recursos del FAFEF a nivel estatal, es la Dirección de Obra Pública y Gasto Social que pertenece a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro, mediante 24 Ejecutoras consideradas como los beneficiarios (áreas de enfoque) de los recursos del Fondo, a través de las cuales se realizaron 120 proyectos en el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>Cabe destacar que no se define una población potencial, objetivo y atendida, debido a que los recursos se destinaron para fortalecer el presupuesto del Estado de Querétaro, en cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal, enfocándose en Infraestructura física, saneamiento financiero, apoyo a proyectos de investigación científica y tecnológica, y modernización de registro público y catastral.</p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2016, la tipología de bienes y servicios que se financiaron fue hacia los rubros de Transporte y Vialidad, Agua y Saneamiento, Urbanización, Comunicaciones, Cultura y Turismo, Seguridad, Educación, Deporte, Modernización Registral, Pago de Deuda Pública, entre otros: se destaca que, los tipos de proyectos cumplieron con los destinos que marca el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).</p> <p>Por su parte, los objetivos del FAFEF contribuyen con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 dentro del objetivo "4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país" y con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-2021, mediante el objetivo de "Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana".</p> <p>Por último, se advierte que los proyectos financiados con recursos del FAFEF hacen sinergia con el "Programa de Infraestructura Indígena" (PROII) 2016 y con el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros".</p>
II. OPERACIÓN	<p>El proceso para la ministración de los recursos del FAFEF a nivel estatal, se establece en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obra Pública y Gasto Social (DOPGS) y en la Normatividad para la Administración y Ejercicio del Presupuesto Autorizado para Obras y Acciones, en donde se establecen los procedimientos para la asignación, destino, registro y aprobación de obras, los pagos, y el avance físico y financiero de la obra. La DOPGS establece los Sistemas Informáticos mediante los cuales las Ejecutoras beneficiadas realizarán el trámite, registro, gestión, control e informes sobre los recursos del FAFEF (destino, ejercicio y resultados). Dichos sistemas son: el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro (SIEGGEQ) y el Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obras y Acciones (PICASO).</p> <p>Por su parte, en el Diario Oficial de la Federación se establece la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente, referente a los recursos del ramo 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios, en términos del artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>
III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	<p>La evolución de la cobertura de atención a la población no se determinó, ya que los recursos del FAFEF son destinados de acuerdo con los rubros de gasto que se establecen en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales tienen por objeto el fortalecimiento de las entidades federativas. En ese sentido, se realizaron 120 proyectos mediante 24 Ejecutoras (o áreas de enfoque), lo que representó una variación porcentual de 13.20% entre el ejercicio fiscal 2015 y 2016, con 14 proyectos.</p> <p>Los recursos se enfocaron en Infraestructura física, saneamiento financiero, apoyo a proyectos de investigación científica y tecnológica y modernización de registro público y catastral; cumpliendo con las fracciones I, II, III, IV y VI del Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, contienen la información de los proyectos realizados por las 24 Ejecutoras beneficiarias de los recursos del FAFEF.</p>

**Documento de Posicionamiento Institucional
Análisis del Informe Final de la Evaluación**



SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de
Resultados

<p>IV. RESULTADO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS</p>	<p>Referente al tema de resultados, se advierte que para el ejercicio fiscal 2015, las metas programadas en los niveles de desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividad se cumplieron al 100%, según el informe definitivo capturado en el Sistema del Formato Único (SFU); y en el ejercicio fiscal 2016, los resultados indican que se alcanzaron todas las metas, de tal forma que, a nivel de Propósito, el Índice de Fortalecimiento Financiero alcanzó el 111.82% y el Índice de Impulso al Gasto de Inversión alcanzó el 99.78%; en tanto que a nivel de Componente se advierte que el porcentaje de avance en las metas se logró el 100%. Por tanto, se destaca que los recursos federales transferidos al Estado de Querétaro se aplicaron en los destinos de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, se advierte que se realizaron 120 proyectos mediante 24 ejecutoras de gasto, de las cuales, la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro (CEIQ) fue la ejecutora que recibió más recursos, destinados a proyectos de Urbanización, Comunicaciones, Cultura y Turismo, Transporte Y Vialidades, Seguridad, Agua Y Saneamiento; seguida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, destinando los recursos para el pago de Deuda Pública, Vuelo Fotogramétrico Digital, Digitalización, Archivo Documental (Aportación Estatal), Adquisición De Estaciones Totales (Aportación Estatal), Adquisición De Drones (Aportación Estatal) y Adquisición De Equipo De Computo (Aportación Estatal).</p> <p>Respecto al tema del ejercicio de los recursos, se observa que en el 2015 el porcentaje del presupuesto devengado fue del 83.26% del total de los recursos; y para el 2016, los recursos fueron devengados en su totalidad. Asimismo, se encontró una variación porcentual de 23.52% de incremento de recursos entre el 2015 y 2016, y que se ejerció el 100% del recurso modificado.</p>
<p>V. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</p>	<p>De la Evaluación del ejercicio fiscal 2015, se emitieron recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Con base en la Información de Gabinete, se localizó el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017, el Seguimiento a recomendaciones de la Evaluación del Desempeño 2015- 2016, y las Recomendaciones de la Evaluación del FAFEF del ejercicio fiscal 2016. En éste se advierte que el Ente Coordinador de los Recursos definió dos Aspectos Susceptibles de Mejora y Actividades a realizar para su cumplimiento.</p>

3. Comentarios y observaciones generales

Para dar cumplimiento al objetivo del FAFEF, el Ente Público Responsable o Coordinador de los recursos del FAFEF a nivel estatal, es la Dirección de Obra Pública y Gasto Social que pertenece a la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno del Estado de Querétaro. Mediante 24 Ejecutoras consideradas como los beneficiarios (áreas de enfoque) de los recursos del Fondo, se realizaron 120 proyectos en el ejercicio fiscal 2016, cuya tipología refiere a la Infraestructura física, saneamiento financiero, apoyo a proyectos de investigación científica y tecnológica, y modernización de registro público y catastral; y cuyo destino de gasto cumple con la normatividad aplicable, utilizándose los recursos en su totalidad. Adicionalmente, se observa que al cierre del 2015 y 2016, se alcanzaron las metas programadas para los indicadores de desempeño, en la MIR federal del FAFEF.